

CONFECOOP ANTIOQUIA CELEBRA GRANDES LOGROS PARA EL SECTOR COOPERATIVO

La Asociación Antioqueña de Cooperativas –Confecoop Antioquia– es un organismo de segundo grado que integra, representa, fomenta, defiende y sirve al sector cooperativo antioqueño para la sostenibilidad del modelo, la cual está comprometida con las comunidades, la responsabilidad social y económica, la apropiación del esquema solidario y también tiene como propósito representar, incidir e integrar el movimiento cooperativo colombiano.

En medio de la crisis de salud derivada por la pandemia, el Sector Cooperativo Antioqueño se ha fortalecido y ha venido respondiendo satisfactoriamente con diferentes beneficios a sus asociados: alivios a créditos, mercados, auxilios económicos, kits hospitalarios, entre muchos más, así como también ha procurado la preservación de los empleos en aras de conservar el modelo asociativo, lo que demuestra que indudablemente el cooperativismo es sostenible y permite a toda una comunidad crecer de manera sustancial en aspectos educativos, económicos, sociales y culturales, y sobre todo, transmitir que el cooperativismo es un proyecto sostenible que construye territorio. En este sentido, la Asociación Antioqueña de Cooperativas celebra los logros obtenidos durante este primer semestre del 2021, los cuales se mencionan a continuación:

A TRAVÉS DEL DIÁLOGO SOCIAL, CONFECOOP ANTIOQUIA PARTICIPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA ANTIOQUIA 2040

La Agenda Antioquia 2040 es una oportunidad excepcional para generar acuerdos conjuntos que permiten concretar grandes transformaciones como respuesta a los acuerdos y propósitos comunes, haciendo de Antioquia, un territorio próspero. Es por esto que, Confecoop Antioquia, sigue participando en el Consejo Rector de la Agenda Antioquia 2040 y durante las sesiones del mes, se distribuyen las comisiones de trabajo en las cuales actualmente han coordinado la Comisión Redes de Asociatividad para Antioquia, en la que se tiene como función promover todo el esquema de redes y circuitos económicos para el desarrollo de los territorios.

CONFECOOP ANTIOQUIA LOGRA CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA FORTALECER EL COOPERATIVISMO AGROPECUARIO

A través de un convenio celebrado entre Confecoop Antioquia y la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, la Asociación Antioqueña de Cooperativas busca articular las organizaciones de economía solidaria de productores agropecuarios en cinco subregiones del departamento: Oriente, Bajo Cauca, Norte, Suroeste y Urabá para fortalecer el cooperativismo agropecuario. El contrato se celebró por un monto de \$156'000.000, en donde la Gobernación tiene una participación de \$120'000.000 y Confecoop Antioquia de \$36'000.000.

AGREMIACIÓN ANTIOQUEÑA CELEBRA CONVENIO CON LA ARN Y LA OIM

En la búsqueda de diferentes alianzas para seguir apoyando al tejido empresarial cooperativo, Confecoop Antioquia se alegra de seguir desarrollando el convenio con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual tiene como objetivo fortalecer las formas asociativas de excombatientes de las Farc y busca, además de tejer relaciones de confianza y respeto entre los colombianos después de un proceso de conflicto armado de más de 50 años de existencia, brindar el fortalecimiento socio empresarial y un acompañamiento técnico a 12 formas asociativas de reincorporados que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó.

LOGROS DEL COOPERATIVISMO EN LA AGENDA LEGISLATIVA 2020

La Asociación Antioqueña de Cooperativas celebra todos los logros obtenidos en la agenda del Congreso de la República de Colombia durante el año 2020, en los que vale la pena mencionar los siguientes: **Ley 2069 de 2020** - Emprendimiento, Fomento Cooperativismo y E.S.S., la cual recoge 18 iniciativas presentadas por Confecoop en su propuesta de Política Pública y consolida bajo 5 ejes: medidas de apoyo a las pymes, compras públicas, acceso al financiamiento, marco institucional y educación y emprendimiento; **Ley 2079 de 2021 – Vivienda y Hábitat**, la cual en el Art. 48 - párrafo 3 expresa que “con el propósito de generar condiciones que faciliten la financiación de vivienda nueva, el Gobierno Nacional, podrá ofrecer nuevas coberturas de tasas de interés a los deudores de crédito de vivienda nueva que otorguen las entidades financieras y las Cajas de Compensación Familiar y las entidades de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”; **Conpes - 4011** que hace relación a la Política Nacional de Emprendimiento – Nov 30/2020; **Conpes - 4005**, el cual corresponde a la Inclusión Pública Nacional de Inclusión Económica y Financiera – Sept. 28/2020; **Decreto 1340- 08/102020**, el cual crea la Comisión Intersectorial para formular la política pública de economía social y solidaria, que se espera saldrá en el mes de julio de 2021 como un documento Conpes.

FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO RATIFICA AL SECTOR COOPERATIVO LA EXONERACIÓN DE PARAFISCALES

Entre tantos buenos logros obtenidos en un año tan difícil como lo fue el 2020, Confecoop Antioquia celebra todos los beneficios normativos que le dieron fortaleza al sector, el más representativo fue la ratificación de la Exoneración de los Parafiscales (Fallo 23692 del Consejo de Estado - Julio 20 de 2020), una norma dotada de absoluta claridad en cuanto a la exoneración de aportes parafiscales (salud, SENA e ICBF) para las entidades cooperativas. El Consejo de Estado concluyó que, “acorde con su naturaleza jurídica, las cooperativas como entidades legalmente pertenecientes al Régimen Tributario Especial, no requieren la calificación prevista en el párrafo 2 del artículo 114-1 del E.T. y, en esa medida, escapan al supuesto de obligatoriedad que allí se establece para la realización de aportes parafiscales y cotizaciones”. Así las cosas, el sector cooperativo conserva la exención desde el 1º de enero de 2017.

EL COOPERATIVISMO ANTIOQUEÑO TIENE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE PAZ, CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE ANTIOQUIA

El Doctor Luis Fernando Gómez Giraldo, director ejecutivo de Confecoop Antioquia, fue nombrado miembro del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Antioquia, donde por primera vez el departamento cuenta con el primer Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, del que hacen parte diferentes representantes de organismos y entidades de la sociedad firmantes de un acuerdo fundamentado en la reconciliación y el diálogo para posibilitar la No-Violencia.

La Secretaría de Gobierno, Paz y No-Violencia de la Gobernación de Antioquia, promovió la instalación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, que fue creado gracias a la Ordenanza 02 del 12 de marzo de 2020, un espacio propositivo para contribuir a la construcción de una cultura de la paz y la No-Violencia y para plasmar las distintas visiones de la sociedad a través del diálogo constructivo.

“COOPERAR ES EL CAMINO”, MOTIVO PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Como ha sido ya tradición, la Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia, realizará el sábado 3 de julio su 5° Festival Cooperativo, esta vez denominado con el slogan “Cooperar es el Camino”, el cual tiene como objetivo visibilizar su compromiso con el trabajo digno y las buenas condiciones laborales, con el fin de siempre recalcar que el cooperativismo tiene acciones y grandes valores como: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, para construir un tejido social que goce de bienestar.

Este festival se ha convertido en una gran celebración para conmemorar el Día Internacional de las Cooperativas y reunir al sector en pro de la visibilización de su labor e incidencia en el desarrollo económico y social en los territorios en donde hacen presencia. Esta versión, debido a la situación actual de la pandemia, será transmitida a través del canal Teleantioquia.

“Las personas deben cooperar, trabajar juntas para el bien común, sin excluir a nadie”.

Tony Judt.

Departamento de Comunicaciones / Confecoop Antioquia

Informes para prensa: Carlos Montoya - Celulares: 3176362031 / 3176464883